

OSORNO, 26 AGO. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO ADOLFO KOLPING

DECRETO N° 13942/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 335872 de fecha 19 de julio 2013, la Directora del Colegio Adolfo Kolping Sra. Carolina Henríquez Ponce, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 14 diciembre del 2013, desde las 09.00 a 17.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades recreativas para los alumnos del 3ro. y 4to. básico.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 19.07.2013 y la autorización con Ord. N° 995 con fecha 22.08.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal,

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

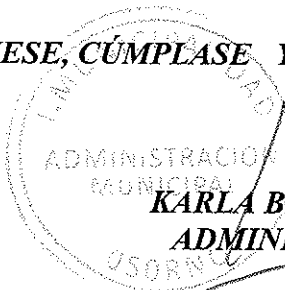
DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, al Colegio Adolfo Kolping, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 14 diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 339684